

Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CANTON CUEVA
PROVINCIA ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE

"IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."...

CUANTIA: 3.700.000

*****M*****

FACT. #

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a TRECE DE AGOSTO del dos mil TRES, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparece el DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA en calidad de Subgerente General y Encargado de la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A., / según los documentos que se agregan El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: :SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga un aumento de

capital y reforma de estatutos sociales de conformidad con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura el DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA en calidad de Subgerente General y Encargado de la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A., según los documentos que se agregan ; el compareciente es soltero, mayor de edad y conforme a derecho declara:

ANTECEDENTES. UNO.- IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A. / fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de QUINIENTOS MIL SUCRES. DOS.- A partir de la Constitución se han dado diecinueve elevaciones de capital, las dieciséis primeras otorgadas en la Notario Séptima de este Cantón. La décimo séptima en la notaría décima segunda. La décima octava en la notaría Novena de este cantón. TRES.- El último aumento de capital, se otorgó en la notaría Novena de este cantón en fecha trece de agosto del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha treinta de agosto del dos mil dos, bajo el número quinientos cincuenta y cinco, anotado en el repertorio con el número cinco mil doscientos

Dr. Eduardo Palacios Almon
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECU

sesenta y seis, conjuntamente con la resolución CERO DOS-C-DIC-QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE con la que se aprobó el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital pasó a ser de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.--- CUATRO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha doce de marzo de dos mil tres, entre otros puntos resolvió: a) Que se eleve el capital suscrito en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomando: La totalidad de la utilidades logradas en el ejercicio económico del dos mil dos; El diez por ciento destinado a la Reserva Legal; valores de la cuenta reserva por revalorización del Patrimonio y de la cuenta reserva facultativa; b) reformar el articulo cuarto de los estatutos relacionada con el capital, y c) reformar el estatuto en lo relacionado con el directorio en la forma y modo conforme consta de la copia de la Junta que se agrega como documento habilitante. DECLARACIONES. Con los antecedentes antes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: UNO. Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomando, los mismos de las cuentas: a) La totalidad de las utilidades logradas en el ejercicio económico del dos

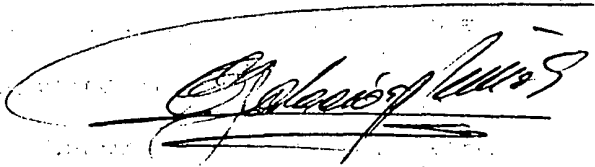
mil dos, esto es: tres millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos trece dólares con cincuenta y nueve centavos. b) hasta la suma de trescientos sesenta y un mil setenta y nueve dólares, con veinte y nueve centavos de la cuenta reserva legal. c) hasta la suma de un mil novecientos seis dólares de la cuenta reserva por revalorización del patrimonio y d) la diferencia hasta completar el monto del aumento de la cuenta reserva facultativa, esto es, ochenta y siete mil trescientos un dólares con doce centavos. De tal forma que perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-- DOS. Que se reforma el artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 11.700.000,00) representado por once millones setecientas mil acciones nominativas y ordinarias de Un dólar cada una, numeradas desde el uno al once millones setecientos mil inclusive". Se autorizó al Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones múltiplos de un dólar.-- TRES.-- Se reforma los artículos Vigésimo y Vigésimo Segundo, los mismos que dirán: "El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía, que lo será también del Directorio, por el Vicepresidente, y por

Palacio del
GOBIERNO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

ocho vocales, elegidos por la Junta General, la propia Junta General elegirá también ocho vocales suplentes que serán principalizados en caso necesario, por el orden de sus nombramientos. Actuará de Secretario, con voz pero sin voto el Gerente General."-- El Artículo Vigésimo Segundo, dirá: "El directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada semestre y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Presidente o por el Gerente General. La convocatoria será por carta circular, con indicación de día y hora. Habrá quórum con la asistencia de por lo menos cinco miembros, para aprobar una resolución se necesitarán cinco votos como mínimo, en caso de empate el Presidente de la Empresa tiene voto dirimente, cualquiera que sea el numero de asistentes a la sesión. Tales resoluciones constaran de actas y se ejecutarán sin necesidad de esperar aprobación de las mismas, a menos que se resolviere expresamente lo contrario."-- CUATRO. Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de la señora Ilse Heid de Dorfzaun, que tiene nacionalidad Alemana, declarada Inversionista nacional y Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como Extranjera directa. CINCO. Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo

adjunto. SEIS.- Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente y el oficio de encargo de la Gerencia General, debidamente legalizadas, copia del acta de Junta General de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente. (firmado) Dr. Julio E. Aguilar V. Abogado, MAT: 727 C A A.-----Hasta aquí la minuta que se agrega.---- EL compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

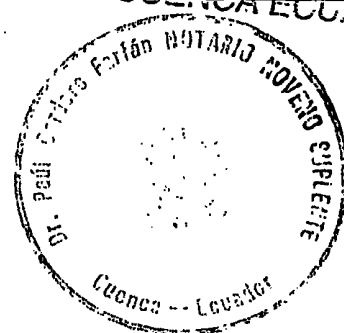
CI.01068968-1


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
6
CULICACION

DOCUMENTOS HABILITANTES : -----

Cuenca, 17 de marzo de 2003

Doctor
MAURICIO VAZQUEZ CUEVA
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 12 de marzo del 2003, designó a usted para el cargo de **SUBGERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Trigésimo; entre ellas, Subrogar al Gerente General quien tiene la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía, como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital suscrito.

Importadora Tomebamba S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996, y cuyo último aumento de capital a la suma de US\$ 8'000.000 se inscribió con el No. 355 el 30 de agosto del 2002.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo. Para reemplazar legalmente al Gerente General requiere carta de encargo suscrita por este último, o bien resolución del Directorio.

Atentamente,

Guillermo Vazquez Astudillo
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 312 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 17 MAR. 2003

ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.
Cuenca 17 de marzo de 2003.

DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA
SUBGERENTE GENERAL
C.I. 010168965-1

... es el original que se presentó para su evidencia. CUEVA, A...

NOTARIO NOVENO SUPLENTE

Cuenca, 30 de julio de 2.003

**Doctor
Mauricio Vázquez Cueva
Subgerente General
IMPORTADORA TOMEBA M B A S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Me permito por la presente comunicar a Usted que por motivos de trabajo, estaré ausente del país por un lapso aproximado de veinte y cinco días.

Para los fines consiguientes, encargo a Usted la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A. durante el periodo comprendido entre el día Lunes 4 de Agosto de 2.003 al Viernes 29 de Agosto del 2.003, inclusive, confiriéndole para el efecto todas las atribuciones y derechos propios de mi cargo.

Sin otro particular por el momento, me es grato suscribir.

Atentamente,

**Econ. Fernando Vázquez Alcázar
Gerente General**

Acuso recibo de la presente, y acepto el encargo de la Gerencia General de Importadora Tomebamba S.A. durante el periodo anteriormente enunciado.

**Dr. Mauricio Vázquez Cueva
Subgerente General**

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia en
..... (1) fs. es igual al original que se
presentó para su evidencia.

CUENCA, A..... DE

6 AGO 2003

NOTARIO NOVENO SUPLENTE

CUENCA
Espana 17-30 al 17-70
808-144 Fax: 808-095
mail: lisa@az.pro.ec
O. Box: 01.01.0896

QUITO
Inaquil N 35-20
y Juan Pablo Sanz
PBX: 022 246-222/267-197
e-mail: lisa05@ecnet.ec

GUAYAQUIL
Av. de las Américas y
Luis Plaza Delfino
Toll: 042 290-760 Fax: 042 267-982
email: lisa02@ecua.net.ec

MACHALA
Guayas 2118 al 2122 y Bolívar
Toll: 07 936-057 / 934328
Fax: 07 935-498
email: lisa 02@ecua.net.ec

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 03 962-251 / 963-602
email: lisa04@ecnet.net

LOJA
Miguel Rofrio 1616 y
Av. Universitaria
Toll: 07 571-783 Fax: 07 574-228
email: lisa03@c.ecua.net.ec

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2003.

En la ciudad de Cuenca, a los doce días del mes de marzo del 2003 a las 18H30, en su local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Mercurio el día 25 de febrero del 2003.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez A., Gerente General de la Compañía. El secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes 6.799.758 acciones que representan el 84,997% del capital pagado de la empresa.

Se deja expresa constancia de que se encuentra presente en la reunión el Comisario de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, la Ingeniera Patricia de Arteaga, en representación de la Firma de Auditores Externos KPMG Peat Marwick, y el Auditor Interno de la Empresa, señor Mario Quiñónez Medina.

A la hora indicada y constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Mercurio, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles doce de marzo del 2.003, a partir de las 18H00 en el local de la empresa ubicado en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informe del Presidente y Gerente General; 2.- Informe del Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañía; 3.- Conocimiento y aprobación del Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2002; 4.- Destino de las Utilidades; 5.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos; 6.- Designación de la empresa valuadora para que proceda a valorar los inmuebles de la empresa ubicados en las ciudades de Guayaquil y Salinas 7.. Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios, y fijación de sus remuneraciones; 8.- Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración; 9.- Aprobación del Resumen de Resoluciones.- Especial e individualmente se convoca a los señores: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario; Sr. Mario Quiñónez, Auditor Interno, y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C.Ltda.- Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.- Cuenca, 22 de febrero de 2003.- Presidente.- Gerente General.

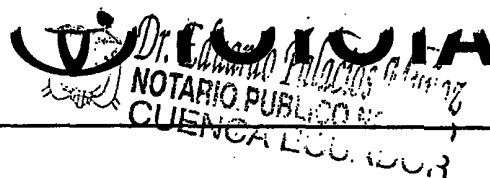
Primero.- El Señor Presidente solicita al Señor Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2002. Se procede a dar lectura del mismo.

Segundo.- Acto seguido los señores Comisario, Auditor Interno y Externo de la Compañías dan lectura a sus respectivos informes.

Tercero. El señor Presidente concede un receso para que se haga el análisis del Balance y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2002, se reanuda la Junta y el señor Presidente solicita a los señores accionistas su pronunciamiento, luego de responder a varias inquietudes la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del señor Presidente y Gerente General, los informes del Comisario, Auditor Interno y Externo, y se aprueba también el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2002, sin observaciones.

Cuarto. El señor Presidente solicita a los señores accionistas un pronunciamiento sobre el destino de las utilidades; luego de analizar el tema la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** Aceptar la propuesta de la administración respecto de las utilidades y destinarlas íntegramente para incrementar el capital suscrito de la empresa durante el presente ejercicio económico, a fin de aprovechar así el incentivo tributario existente en la Ley para el caso de la reinversión de las utilidades. Se deja expresa constancia de que la referida capitalización incluirá tanto al 10% de las utilidades que se destinan a la cuenta Reserva Legal, cuanto el remanente de las mismas en los términos señalados en el numeral siguiente.

Quinto.- En concordancia con lo anterior, el señor Gerente General manifiesta que la propuesta de la administración es elevar el capital suscrito en la suma de US\$3.700.000,00 tomando para el efecto, valores de las siguientes cuentas: a) El ciento por ciento de las utilidades del ejercicio económico del 2002 esto es US\$3.249.713,59; b) hasta la suma de US\$361.079,29 de la cuenta Reserva Legal; c) hasta la suma de US\$1.906,00 de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio (reserva de capital); y d) la diferencia hasta completar el monto del aumento resuelto, de la cuenta reserva facultativa, esto es, hasta la suma de US\$87.301,12. A consecuencia de este aumento se deberá reformar el artículo cuarto de los estatutos. Luego de analizar el tema la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** Aumentar el capital de la empresa en la suma de US\$3.700.000, tomando valores de las siguientes cuentas: a) El ciento por ciento de las utilidades del ejercicio económico de 2002, esto es US\$3.249.713,59; b) hasta la suma de US\$361.079,29 de la cuenta Reserva Legal; c) hasta la suma de US\$1.906,00 de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio (reserva de capital); y d) la diferencia hasta completar el monto del aumento resuelto, de la cuenta Reserva Facultativa, esto es, hasta la suma de US\$87.301,12. A consecuencia de este aumento se reforma el artículo cuarto de los

TOMBAMBA S.A.

estatutos, el mismo que en el futuro dirá: "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$11.700.000,00) representado por once millones setecientas mil acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, numeradas desde el uno al once millones setecientos mil inclusive". Queda facultado el Sr. Gerente General a negociar fracciones a fin de establecer acciones múltiplos de dólar.

Sexto. El señor Gerente informa que se hace necesario que se nombre a una persona autorizada por la Superintendencia de Compañías para proceder a valuar los bienes de propiedad de la empresa ubicados en Guayaquil y Salinas respectivamente; luego de analizar el tema y conocer los nombres de las diferentes personas autorizadas para realizar este trabajo la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** Designar a la firma valuadora "Avaluac Cía. Ltda." para que proceda a realizar la valuación de los inmuebles de la empresa ubicados en Guayaquil y Salinas; con los resultados de la misma y de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley, se pondrá en conocimiento del directorio para que resuelva la oportunidad de su registro contable; para el efecto la Junta General Ordinaria por unanimidad delega esta función al directorio de la Empresa.

Septimo.- El Señor Presidente manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como de su Comisario y fijar su remuneración. Conociéndose en este acto una propuesta formulada por varios de los señores accionistas presentes, en la que se propone se designe ocho directores principales y sus respectivos suplentes, con una propuesta de reforma de estatutos. La Junta Ordinaria luego de la moción debidamente formulada y apoyada, por unanimidad **RESUELVE:** reelegir al Presidente, Sr. Guillermo Vázquez Astudillo y al Vicepresidente Sr. Polivio Vázquez Astudillo, y nombrar a los siguientes Señores como miembros del Directorio, tanto principales como suplentes:

VOCALES PRINCIPALES:

SR. SALVADOR PACHECO MORA
 SR. TAKUTO NAGAMOTO
 SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO
 SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO
 SR. EFRAIN CORDOVA COBOS
 ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
 ING. ANDRES MALO VAZQUEZ
 SRA. ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR

VOCALES SUPLENTE:

SR. PABLO VAZQUEZ ROSALES
 ECO. JUAN FERNANDO VAZQUEZ MALO
 SR. VICENTE CORONEL URGILES
 SR. ANDRES CASTRO PACHECO
 SR. DANIELA RAMOS VAZQUEZ
 SR. FRANCISCO MALO ORDOÑEZ

**SR. SERGIO RAMOS VAZQUEZ
DR. JOSE GUERRERO PONCE**

A consecuencia de la aceptación de la Junta de designar ocho directores principales y ocho suplentes se reforman los artículos Vigésimo, y Vigésimo Segundo del estatuto, los mismos que dirán, en su orden: "El Directorio estará integrado por el Presidente de la Compañía, que lo será también del Directorio, por el Vicepresidente, y por ocho vocales, elegidos por la Junta General; la propia Junta general elegirá también ocho vocales suplentes que serán principalizados en caso necesario, por el orden de sus nombramientos. Actuará de Secretario, con voz pero sin voto el Gerente General." / El Artículo Vigésimo Segundo, por su parte dirá: "El directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada semestre, y extraordinariamente cuando fuere convocado por el Presidente o por el Gerente General. La convocatoria será por carta circular, con indicación de día y hora. Habrá quórum con la asistencia de por lo menos cinco miembros, para aprobar una resolución se necesitarán cinco votos como mínimo, en caso de empate el Presidente de la Empresa tiene voto dirimente, cualquiera que sea el numero de asistentes a la sesión. Tales resoluciones constarán de actas y se ejecutarán sin necesidad de esperar aprobación de las mismas, a menos que se resolviera expresamente lo contrario." /

A continuación y por unanimidad, la Junta General reeligió al Econ. Fernando Vázquez Alcázar como Gerente General de la Compañía y, al Dr. Mauricio Vázquez Cueva como Subgerente General de la misma.

De igual forma y también por unanimidad, la Junta General reeligió al Econ. Gustavo Aguilera Muñoz como Comisario principal de la empresa y eligió al Sr. Manuel Peña Bermeo como Comisario Suplente.

Se resuelve también delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos.

octavo.- Se procede a tratar el octavo punto del orden del día esto es, designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.003. Por unanimidad se resolvió que el señor Gerente negocie con la firma KPMG Peat Marwick y de resultar conveniente a los intereses de la empresa, se la contrate como Auditor Externo para el ejercicio económico del 2003.

noveno.- El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que secretaría de lectura al resumen de las resoluciones a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da lectura a este resumen que se contiene en:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General.
2. Se aprobó el informe de Comisario, Auditor Interno y Auditor Externo.

TOMBAMBA S.A.**TOYOTA**

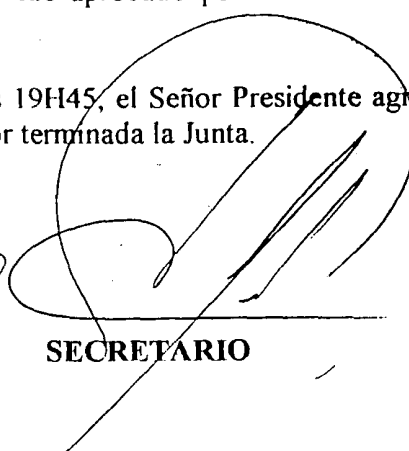
OTARIO
CUENCA ECUADOR

3. Se aprobó el Balance General y el Estado de Resultados.
4. Se aprobó la propuesta de la administración de destinar el ciento por ciento de las utilidades para el aumento de capital, incluyendo el 10% que por Ley se debe destinar a la cuenta Reserva Legal.
5. Se resolvió aumentar el capital de la empresa en la suma de US\$3.700.000, tomando valores de las siguientes cuentas: El ciento por ciento de las utilidades del ejercicio económico de 2002 esto es US\$3.249.713,59, hasta la suma de US\$361.079,29 de la cuenta Reserva Legal, hasta la suma de US\$1.906,00 de la cuenta reserva por revalorización de patrimonio (reserva de capital), y la diferencia hasta completar el monto del aumento resuelto, de la cuenta reserva facultativa esto hasta la suma de US\$87.301,12. A consecuencia de este aumento se reforma el artículo cuarto de los estatutos.
6. Se designó a la firma valuadora "Avaluac Cía. Ltda." para que proceda a realizar la valuación de los inmuebles de la empresa ubicados en Guayaquil y Salinas, y se delegó al Directorio la resolución sobre el resultado de dicho procedimiento de valuación.
7. Se eligió Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Comisario Principal y Suplente, Gerente General y Subgerente General, y se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones, y se dispuso la reforma del estatuto incrementando un nuevo director.
8. Se resolvió que el Gerente General contrate a la firma KPMG Peat Marwick como Auditor Externo, siempre que se negocie con la misma un acuerdo que convenga a los intereses de la empresa.

El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19H45, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.


PRESIDENTE


SECRETARIO

IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTO RESUELTO EN
LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2003

FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES EJERCICIO 2002	RESERVA LEGAL 2002	RESERVA PATRIMONIO	REV.	RESERVA FACULTATIVA	NEGOCIACION FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
1	001 ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	3,328.00	938.00	823.80	91.53		0.48	22.13	0.06	4,266.00
2	003 AGUILERA MUÑOZ JUAN	3,296.00	1,524.00	1,338.88	148.76		0.79	35.97	(0.40)	4,820.00
3	005 ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	65,680.00	30,377.00	26,680.15	2,964.46		15.64	716.74	0.01	96,057.00
4	007 ANDRADE ABAD JUSTO	2,548.00	1,178.00	1,035.03	115.00		0.61	27.81	(0.45)	3,726.00
5	009 ASTUDILLO BARROS RAMIRO	928.00	429.00	376.97	41.89		0.22	10.13	(0.21)	1,357.00
6	011 BRAVO SALVADOR COLON	1,960.00	907.00	796.18	88.46		0.47	21.39	0.50	2,867.00
7	013 BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	27,920.00	12,913.00	11,341.50	1,260.17		6.65	304.68		40,833.00
8	015 CALDERON UGALDE SUSANA	308.00	142.00	125.11	13.90		0.07	3.36	(0.44)	450.00
9	017 CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	620.00	287.00	251.85	27.98		0.15	6.77	0.25	907.00
10	019 CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	1,548.00	716.00	628.82	69.87		0.37	16.89	0.05	2,264.00
11	021 CASTRO PACHECO ANDRES	49,784.00	23,025.00	20,222.97	2,247.00		11.86	543.26	(0.09)	72,809.00
12	023 CASTRO PACHECO MONSERRAT	49,784.00	23,025.00	20,222.97	2,247.00		11.86	543.26	(0.09)	72,809.00
13	025 CORDERO DE VIVAR ANA	528.00	244.00	214.48	23.83		0.13	5.76	(0.20)	772.00
14	027 CORDOVA COBOS EFRAIN	54,816.00	25,352.00	22,267.04	2,474.12		13.05	598.19	(0.40)	80,168.00
15	029 CORONEL SARMIENTO MILTON	41,056.00	18,988.00	16,677.53	1,853.06		9.78	448.03	(0.40)	60,044.00
16	031 CORONEL SARMIENTO VICENTE	250,622.00	110,612.00	97,150.19	10,794.47		56.97	2,609.87	0.50	361,234.00
17	033 CORONEL URGILES VICENTE	29,240.00	13,524.00	11,877.70	1,319.74		6.97	319.09	0.50	42,764.00
18	036 CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES	2,364.00	1,093.00	960.29	106.70		0.56	25.80	(0.35)	3,457.00
19	040 CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	2,364.00	1,093.00	960.29	106.70		0.56	25.80	(0.35)	3,457.00
20	042 CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	2,360.00	1,091.00	958.67	106.52		0.56	25.75	(0.50)	3,451.00
21	044 CRESPO VINTIMILLA JUAN	2,364.00	1,093.00	960.29	106.70		0.56	25.80	(0.35)	3,457.00
22	046 CRESPO VINTIMILLA PABLO	8,100.00	3,746.00	3,290.34	365.59		1.93	88.39	(0.25)	11,846.00
23	050 CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	15,332.00	7,091.00	6,228.08	692.01		3.65	167.31	(0.05)	22,423.00
24	052 DORFZAUN ILSE DE	46,324.00	21,425.00	18,817.47	2,090.83		11.04	505.51	0.15	67,749.00
25	054 DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	332.00	154.00	134.86	14.98		0.08	3.62	0.46	486.00
26	056 DURAN DURAN PIEDAD	3,040.00	1,406.00	1,234.89	137.21		0.72	33.17	0.01	4,446.00
27	058 ESCUDERO EGAS JORGE	3,292.00	1,523.00	1,337.26	148.58		0.78	35.92	0.46	4,815.00
28	060 ESPINOSA MEDINA MANUEL	92.00	43.00	37.37	4.15		0.02	1.00	0.46	135.00
29	064 MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	3,212.00	1,486.00	1,304.76	144.97		0.77	35.05	0.45	4,698.00
30	070 MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	6,664.00	3,082.00	2,707.01	300.78		1.59	72.72	(0.10)	9,746.00
31	216 MALO ORDONEZ FRANCISCO	7,348.00	3,398.00	2,984.86	331.65		1.75	80.19	(0.45)	10,746.00
32	066 MALO VAZQUEZ ANDRES	4,000.00	1,850.00	1,624.86	180.54		0.95	43.65		5,850.00
33	068 MALO VAZQUEZ SILVIA	1,284.00	594.00	521.58	57.95		0.31	14.01	0.15	1,878.00
34	072 MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	11,544.00	5,339.00	4,689.34	521.04		2.75	125.98	(0.11)	16,883.00
35	074 MALO JARAMILLO GUSTAVO	4,336.00	2,005.00	1,761.34	195.70		1.03	47.32	(0.39)	6,341.00
36	076 MALO JARAMILLO JUAN	9,972.00	4,612.00	4,050.77	450.09		2.38	108.82	(0.06)	14,584.00
37	078 MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	2,588.00	1,197.00	1,051.28	116.81		0.62	28.24	0.05	3,785.00

Dr. Eduardo Olguin
NOTARIO PUBLICO
13

IMPORTADORA TOMERAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTO RESUELTO EN
LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2003

	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES EJERCICIO 2002	RESERVA LEGAL 2002	RESERVA PATRIMONIO	REV.	RESERVA FACULTATIVA	NEGOCIACION FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
38		080 MONTESINOS ANDRADE FANNY	7,040.00	3,256.00	2,859.75	317.75		1.68	76.82		10,296.00
39		082 MOSCOSO RIERA ZOILA	260.00	120.00	105.62	11.74		0.06	2.84	(0.26)	380.00
40		084 MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	8,984.00	4,155.00	3,649.43	405.49		2.14	98.04	(0.10)	13,139.00
41		086 MUÑOZ MONSALVE PATRICIO	1,524.00	705.00	619.07	68.79		0.36	16.63	0.15	2,229.00
42		088 ORELLANA LANDIVAR IVAN	1,960.00	907.00	796.18	88.46		0.47	21.39	0.50	2,867.00
43		092 PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	102,900.00	47,591.00	41,799.44	4,644.38		24.51	1,122.91	(0.24)	150,491.00
44		094 PACHECO MORA SALVADOR	8,128.00	3,759.00	3,301.71	366.86		1.94	98.70	(0.21)	11,887.00
45		096 PACHECO SALAZAR BOLIVAR	15,872.00	7,341.00	6,447.43	716.38		3.78	173.21	0.20	23,213.00
46		098 PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	26,664.00	12,332.00	10,831.30	1,203.48		6.35	290.97	(0.10)	38,996.00
47		100 PAREDES DE REYES ALICIA	1,548.00	716.00	628.82	69.87		0.37	16.89	0.05	2,264.00
48		102 PEÑA BERMEO MANUEL	1,548.00	716.00	628.82	69.87		0.37	16.89	0.05	2,264.00
49		104 PEÑA CARRASCO RAUL	5,848.00	2,705.00	2,375.54	263.95		1.39	63.82	0.30	8,553.00
50		106 PEÑAHERRERA DE CORONEL JUDITH	1,548.00	716.00	628.82	69.87		0.37	16.89	0.05	2,264.00
51		108 POMA TORRES KATTY	536.00	248.00	217.73	24.19		0.13	5.85	0.10	784.00
52		110 RAMIREZ TAMARIZ RENE	2,928.00	1,354.00	1,189.40	132.16		0.70	31.95	(0.21)	4,282.00
53		218 RAMOS MONORI SILVIA	8,040.00	3,719.00	3,265.96	362.88		1.92	87.74	0.50	11,759.00
54		112 SANCHEZ DELGADO GLORIA	11,692.00	5,408.00	4,749.46	527.72		2.79	127.59	0.44	17,100.00
55		114 SANCHEZ DELGADO PATRICIO	7,800.00	3,608.00	3,168.47	352.05		1.86	85.12	0.50	11,408.00
56		116 SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	40,040.00	18,518.00	16,264.82	1,807.20		9.54	436.94	(0.50)	58,558.00
57		118 SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	78,386.00	36,254.00	31,841.51	3,537.95		18.67	855.40	0.47	114,640.00
58		120 SERRANO LEDESMA GERARDO	8,240.00	3,811.00	3,347.20	371.91		1.96	89.92	0.01	12,051.00
59		122 TALBOT PUYOL MONICA	400.00	185.00	162.49	18.05		0.10	4.37	(0.01)	585.00
60		126 TAMARIZ UGALDE JACINTO	28,780.00	13,311.00	11,690.84	1,298.98		6.86	314.07	0.25	42,091.00
61		128 TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	302.00	140.00	122.68	13.63		0.07	3.30	0.32	442.00
62		130 TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	1,300.00	1,203.00	1,056.16	117.35		0.62	28.37	0.50	2,503.00
63		132 TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	298.00	138.00	121.05	13.45		0.07	3.25	0.18	436.00
64		134 TORRES BERMEO BOLIVAR	40,572.00	18,765.00	16,480.92	1,831.21		9.67	442.75	0.45	59,337.00
65		136 TORRES BERMEO LUIS	14,360.00	6,642.00	5,833.24	648.14		3.42	156.71	0.49	21,002.00
66		222 TORRES MOSCOSO JAVIER	2,000.00	925.00	812.43	90.27		0.48	21.83	(0.01)	2,925.00
67		138 TOYOTA TSUSHO CORPORATION	800,000.00	370,000.00	324,971.35	36,107.93		190.60	8,730.11	0.01	1,170,000.00
68		140 TROYA CABEZAS RAUL	2,176.00	1,006.00	883.92	98.21		0.52	23.75	(0.40)	3,182.00
69		142 TROYA MALO RAUL	348.00	161.00	141.36	15.71		0.08	3.80	0.05	509.00
70		144 ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	23,392.00	10,819.00	9,502.16	1,055.80		5.57	255.27	0.20	34,211.00

IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTO RESUELTO EN
LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2003

	FOLIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	UTILIDADES EJERCICIO 2002	RESERVA LEGAL 2002	RESERVA PATRIMONIO	REV.	RESERVA FACULTATIVA	NEGOCIACION FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
71	148	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	413,868.00	191,414.00	168,119.05	18,679.90		98.60	4,516.39	0.06	605,282.00
72	152	VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	427,144.00	197,554.00	173,511.95	19,279.11		101.77	4,661.27	(0.10)	624,698.00
73	155	VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	4,146,088.00	1,917,566.00	1,684,199.80	187,133.31		987.81	45,244.77	0.31	6,063,654.00
74	163	VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	551,760.00	255,189.00	224,132.75	24,903.63		131.46	6,021.16		806,949.00
75	166	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	115,996.00	53,648.00	47,119.22	5,235.47		27.63	1,265.92	(0.14)	169,644.00
76	170	VAZQUEZ CASTRO NORA	111,462.00	56,852.00	49,933.47	5,548.16		29.28	1,341.43	(0.34)	168,314.00
77	173	VAZQUEZ CUEVA BERNARDITA	13,172.00	6,092.00	5,350.65	594.52		3.14	143.74	(0.05)	19,264.00
78	175	VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	13,172.00	6,092.00	5,350.65	594.52		3.14	143.74	(0.05)	19,264.00
79	177	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	10,798.00	4,989.00	4,382.24	486.92		2.57	117.73	(0.46)	15,777.00
80	179	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	2,928.00	1,354.00	1,189.40	132.16		0.70	31.95	(0.21)	4,282.00
81	181	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	2,500.00	1,203.00	1,056.16	117.35		0.62	28.37	0.50	3,803.00
82	183	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	11,496.00	5,317.00	4,669.84	518.87		2.74	125.45	0.10	16,813.00
83	195	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	19,450.00	8,996.00	7,900.87	877.87		4.63	212.25	0.38	28,446.00
84	197	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	6,664.00	3,082.00	2,707.01	300.78		1.59	72.72	(0.10)	9,746.00
85	189	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	6,664.00	3,082.00	2,707.01	300.78		1.59	72.72	(0.10)	9,746.00
86	191	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	6,664.00	3,082.00	2,707.01	300.78		1.59	72.72	(0.10)	9,746.00
87	193	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	160.00	74.00	64.99	7.22		0.04	1.75		234.00
88	195	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	6,368.00	2,945.00	2,586.77	287.42		1.52	69.49	(0.20)	9,313.00
89	197	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	6,364.00	2,943.00	2,585.15	287.24		1.52	69.45	(0.36)	9,307.00
90	199	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	6,364.00	2,943.00	2,585.15	287.24		1.52	69.45	(0.36)	9,307.00
91	201	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	6,364.00	2,943.00	2,585.15	287.24		1.52	69.45	(0.36)	9,307.00
92	203	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	6,364.00	2,943.00	2,585.15	287.24		1.52	69.45	(0.36)	9,307.00
93	230	VAZQUEZ VAZQUEZ SANTIAGO A	19,450.00	8,996.00	7,900.87	877.87		4.63	212.25	0.38	28,446.00
94	205	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	6,752.00	3,123.00	2,742.76	304.75		1.61	73.68	0.20	9,875.00
95	212	VINUEZA MOSCOSO JAIME	7,108.00	3,287.00	2,887.37	320.82		1.69	77.57	(0.45)	10,395.00
96	207	VINTIMILLA DE ORDONEZ BERTHA	29,358.00	13,578.00	11,925.64	1,325.07		6.99	320.37	(0.07)	42,936.00
97	224	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	3,908.00	1,807.00	1,587.49	176.39		0.93	42.65	(0.46)	5,715.00
98	226	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	8,674.00	4,012.00	3,523.50	391.50		2.07	94.66	0.27	12,686.00
99	208	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	15,126.00	6,996.00	6,144.40	682.71		3.60	165.06	0.23	22,122.00
100	210	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	30,210.00	13,972.00	12,271.73	1,363.53		7.20	329.67	(0.13)	44,182.00
101	228	VINTIMILLA VINUEZA LAURA	8,674.00	4,012.00	3,523.50	391.50		2.07	94.66	0.27	12,686.00
102	214	YAPACUNCHI CIA. S.A.	2,548.00	1,178.00	1,035.03	115.00		0.61	27.81	(0.45)	3,726.00

		TOTALES	8,000,000.00	3,700,000.00	3,249,713.59	361,079.29	1,906.00	87,301.12	0.00	11,700,000.00
--	--	----------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	-----------------	------------------	-------------	----------------------

Dr. Fernando...

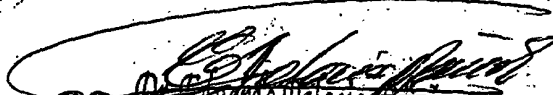
TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.-


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO

RAZON : --DOY FE : -- Que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que constan de éstas copias, he sentado razon de haber sido APROBADA mediante Resolucion de la Superintendencia de Compañias número 03 - C - DIC - 0537, de fecha 15 de AGOSTO del 2003 .--

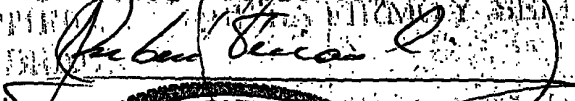
Cuenca, a 18 de AGOSTO del 2003.-


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO

Do y fe: Yo, el Notario Publico, ante mí, note el margen de la escritura de Constitución de la Compañía Importadora Lomebamba S.A., autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 3 de Agosto de 1964, respecto a que dicha Compañía aumente su Capital suscrito en la suma de Tres millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América y reforme sus Estatutos, todo lo cual consta en la escritura de fecha 13 de Agosto del 2003, autorizada por el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, lo mismo que está aprobado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, según Resolución número: 03-C-DIC-0537, el 15 de Agosto del 2003.

Cuenca, Agosto 19 del 2003

El Notario Suplente:


Dr. Emiliano Feicán Garzón



Do -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0537 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha quince agosto del dos mil tres, bajo el No. 327 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archiva la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año, se anotó en el Repertorio con el No. 4.204.- **CUENCA, 19 DE AGOSTO DEL 2003.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA**

